

**IV. Administración de Justicia  
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7640 OURENSE**

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 380/2010 del deudor Delfín Lage Fernández, se ha dictado con fecha de 26 de octubre de 2016 sentencia de conclusión de concurso.
2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007486-1